



## **1º JORNADA DEL CAPITULO ESPAÑOL DE ISPOR**

---

### **Propuesta de modelos de Financiación del SNS del siglo XXI**

**Jueves, 8 de junio de 2017, Instituto de Salud Carlos III Salón de Actos Ernest Lluch**

---

# 1º JORNADA DEL CAPÍTULO ESPAÑOL DE ISPOR

## Propuesta de modelos de Financiación del SNS del siglo XXI

La 1º Jornada del Capítulo español de ISPOR se celebró el pasado 8 de junio en el Instituto de Salud Carlos III y reunió a todos los agentes implicados en el proceso de Precio y Financiación de los medicamentos y tecnologías sanitarias: administración general del estado, administración de las CCAA, académicos, expertos en farmacoeconomía e industria. La postura de todos los participantes fue unánime, **el sistema de fijación de precios de los medicamentos y tecnologías sanitarias en España requiere de cambios**. Cambios muy profundos que pasan por la urgencia por modificar aspectos fundamentales en este proceso como la utilización de la **evaluación económica, la transparencia de sus decisiones, los procedimientos o la participación de las comunidades autónomas**.

### *La política económica y sanitaria tras la crisis. Aciertos y errores*

Actualmente, en España estamos en un periodo de recuperación económica pero esta situación no cambia las características intrínsecas de la misma que han llevado a una recuperación más lenta dentro del entorno europeo, nuestra economía **sigue siendo vulnerable**, seguimos estando en la zona de riesgo.

Desde el punto de visto de la política sanitaria, la crisis ha supuesto una bajada en el gasto sanitario que se ha mantenido y se mantiene una vez superada. Esta bajada en el gasto sanitario era totalmente necesaria pero su **enfoque ha sido erróneo**, se ha puesto más énfasis en cuánto se debe disminuir el gasto en vez de pensar en cómo se debe gastar buscando la eficiencia del sistema. Se han realizado recortes lineales que a largo plazo van a ser ineficientes sin pensar en qué reformas estructurales serían necesarias implementar para garantizar la sostenibilidad del sistema a medio- largo plazo.

**El gasto sanitario va a seguir creciendo** y se necesitan nuevos modelos, nuevas fórmulas que garanticen que el sistema va a seguir funcionando. Estas nuevas fórmulas pasan por un cambio en el sistema de precio y financiación que evolucionen hacia una evaluación basada en el valor y hacia modelos donde el riesgo se comparta entre el proveedor y el comprador.

### *Evaluación económica de medicamentos en España ¿quimera u oxímoron?*

En el último año se han publicado varios informes, el de la Comisión Nacional de Valores, el del Tribunal de cuentas y el informe SESPAS, donde se **analizan las carencias** que existen desde varias perspectivas en el modelo de Precio y Financiación en España. Aunque si bien es verdad que hemos avanzado en este modelo, desde hace unos años su evolución se ha ralentizado considerablemente por lo que es necesario en estos momentos diseñar un procedimiento moderno y adaptado a los tiempos.

Una de las claves para cambiar este sistema en cuanto a la metodología es diseñar un proceso donde sea necesaria la evaluación de los nuevos medicamentos y tecnologías. Esto conlleva necesariamente tanto un cambio estructural y cultural donde **la transparencia del procedimiento es esencial** para el óptimo funcionamiento de este proceso.

Esta evaluación se debe realizar no solamente desde punto de vista farmacoeconómico sino teniendo en cuenta otros factores como puede ser el valor que aporta el nuevo producto en el abordaje de la patología y su repercusión en el ámbito sanitario. Esta metodología debe establecerse de forma transparente y debe ser pública para que sea conocida y asumida y seguida por todos los agentes implicados.

Asimismo se deben establecer unos **criterios consensuados, claros y homogéneos** para garantizar la equidad dentro del sistema.

Este nuevo procedimiento tiene que basarse en un modelo donde la administración estatal y las CCAA participen de forma sinérgica y coordinada. Un modelo a seguir sería el establecido para el procedimiento de los **Informes de Posicionamiento Terapéutico (IPT)** basados en la participación y evaluación conjunta de todos estos agentes.

Este cambio estructural en cuanto al proceso y metodología no solo requiere un refuerzo adicional en recursos sino también debe de haber una voluntad política para realizar este cambio en el sistema.

### ***Análisis y evolución del sistema de precios***

La evolución del sistema de precio y financiación ha ido evolucionando desde la década de los 90, pero no al mismo ritmo que otros sistemas del entorno europeo. En Reino Unido desde el NICE llevan décadas con un sistema de evaluación de coste/efectividad, en Francia existe un nuevo sistema de clasificación de la innovación liderado por el HAS, donde se está incluyendo el perfil de coste-efectividad en la toma de decisiones o en Alemania con su sistema gestionado por el IQWIG. En España no hemos conseguido disponer de sistemas tan desarrollados como en estos países, aunque poco a poco y a través de diferentes normativas se han ido plasmando diferentes modificaciones para ir adaptándose a la evolución del mercado. Estos cambios han sido insuficientes para conseguir una legislación lo suficientemente preparada para el momento actual.

Ha habido varios intentos de **renovar la legislación** para poder afrontar el futuro más próximo aunque ninguna de estas iniciativas ha terminado aprobándose. En un análisis realizado de los borradores legislativos publicados, existe una constante común en todos ellos

- no se establece un sistema nuevo donde los distintos agentes del sistema puedan intervenir en esta toma de decisiones

- no se establecen las bases de un sistema claro, transparente y predecible
- no se establece un sistema de clasificación de la innovación sanitaria y su forma de financiación
- no se establece un marco legislativo para las nuevas fórmulas de negociación o para los contratos innovadores que cada vez más se van implementando a todos los niveles en la negociación de los medicamentos y tecnologías sanitarias

Por otra parte, es necesario que la nueva legislación además de contener los aspectos anteriormente citados deba incluir aspectos esenciales y mecanismos adecuados para afrontar en el futuro próximo las nuevas innovaciones como son los nuevos tratamientos oncológicos con sus múltiples indicaciones o el desarrollo de combos.

Es por tanto, necesario el desarrollo de un modelo que sea lo suficientemente **flexible** para poder absorber las innovaciones terapéuticas y que a su vez sea lo suficientemente **equilibrado** para garantizar la sostenibilidad del sistema buscando siempre la máxima **eficiencia estática y dinámica**.

#### *¿Qué es lo que falta y qué es lo que sobra? Propuestas de futuro*

Desde la perspectiva de qué es lo que realmente es accesorio y se podría suprimir hay una respuesta unánime: la **multitud de “parches”** en distintas legislaciones para el sistema de precios y financiación.

Lo que es realmente es necesario para adaptar este sistema a la evolución de los tiempos sería tener una legislación **clara, transparente y flexible** donde se abordara el proceso de financiación y fijación de precio teniendo en cuenta estos cuatro aspectos:

- Evaluación replicando el modelo de los IPT
- Participación de las CCAA
- Evaluación a la luz de la Evaluación económica y de otros aspectos relacionados como es la innovación
- Transparencia en los procedimientos: actas, informes... públicos

Por otra parte, se plantearon aspectos adicionales como es la sostenibilidad del sistema y cómo se financiarán las innovaciones por lo que otro aspecto a abordar en el nuevo modelo es la innovación en las formas de financiación donde será necesario responder a estas tres preguntas: **¿Queremos invertir en una determinada innovación? ¿De dónde saldrá el dinero? ¿Quién lo pondrá y por qué?**

Es necesario, por tanto, un **cambio en el modelo** que se tiene que producir a través de un cambio legislativo que modernice y se adapte a este nuevo entorno.